

**PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) DEL PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL G5 DE BONOS DE ENTIDADES DE
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**



BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

**Serie 5 (Cinco) del Programa de Emisión Global de
Bonos De Entidades De Intermediación Financiera
G5.**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 55.000.000.000.-
(Guaraníes Cincuenta y cinco Mil Millones).**

Registrada según Resolución BVPASA N° 3236/25 de fecha 10 de febrero de 2025.

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 150.000.000.000.-
(Guaraníes Ciento Cincuenta Mil Millones).**

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N° 115_20062024 de fecha 20 de junio de 2024.

Registrado según Resolución BVPASA 3010/24 de fecha 24 de junio de 2024.

Febrero, 2025.

Asunción, Paraguay.

INDICE

	Página
Portada	1
Declaración del Representante Legal de Banco Familiar S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	6

Complemento del Prospecto de la Serie 5 (Cinco) del Programa de Emisión Global G5 de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.

"Serie 5 (Cinco) inscrita según Resolución N° 3236/25 de la BVPASA de fecha 10 de febrero de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Banco Familiar S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad Banco Familiar S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: SIV, Bolsa, Casas de Bolsa, Banco Familiar S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

 <p>BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Superintendencia de Valores</p>	<p>Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Piso 2 Edificio Principal del Banco Central del Paraguay Teléfono: (021) 608 011 Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py Página Web: https://siv.bcp.gov.py/</p>
 <p>B VA Bolsa de Valores de Asunción</p>	<p>Dirección: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avda. España. Teléfono: (021) 728 9123/5 Correo Electrónico: relaciones@bolsadevalores.com.py Página Web: www.bvpasa.com.py</p>
 <p>FAMILIAR CASA DE BOLSA</p>	<p>Dirección: Avenida José de San Martín N° 1.245 entre Dr. Migone y Agustín Pio Barrios Teléfono: (021) 418 2067 Correo Electrónico: info@familiarcb.com.py Página Web: www.familiarcb.com.py</p>
 <p>BANCO FAMILIAR</p>	<p>Dirección: Jejuí N° 324 c/ Chile. Edif. Grupo General. Piso 9 Teléfono: (021) 414 2000 Correo Electrónico: mesadedinero@familiar.com.py Página Web: www.familiar.com.py</p>

Parte I. Resumen del Programa de Emisión Global

1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente: Programa de Emisión Global de Bonos G5 de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.

2. Moneda: Guaraníes.

3. Monto Máximo autorizado a Emitir: Gs. 150.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Mil Millones).

4. Monto Emitido dentro del Presente Programa (excluyendo la emisión actual): N/A.

5. Tipo de Títulos a Emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.

6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 541 y 7.300 días. A ser definidos dentro de cada emisión de series dentro del presente programa.

7. Datos de Registro en la CNV: Registrado a través del Certificado de Registro SIV N° 115_20062024 de fecha 20/06/2024.

8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa: Registrado a través de Resolución BVPASA N° 3010/24 de fecha 24/06/2024.

9. Forma de Representación de los Títulos-Valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

11. Procedimientos de Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el art. 58 de la Ley 5810/17 de Mercado de valores y la Resolución BVPASA N° 1013/11. El directorio de Banco Familiar S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir entre las características de emisión de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario. El valor de rescate será a valor par.

13. Calificación de Solvencia:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2 Acta N° 57 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay, se informa lo siguiente:

- Fecha de la calificación: 11 de octubre de 2024.
- Fecha de publicación: de acuerdo con el procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Reporte integral de Actualización de Calificación Pública.
- Estados Financieros referidos al 30.09.2024.
- Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera

- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Banco Familiar S.A.E.C.A.	Solvencia	AA-py
	Tendencia	Estable

Mayor información sobre esta calificación en:

- www.familiar.com.py
- www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación:

La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en:

www.fixscr.com/metodologia

El procedimiento de calificación se puede encontrar en:
www.fixscr.com/ratings?filter_country=126

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

Parte II. Información sobre la Serie.

1. **Denominación de la Serie dentro del Programa:** 5 (Cinco).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 1995 de fecha 28 de enero de 2025.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA N° 3236/25 de fecha 10 de febrero de 2025.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 55.000.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Mil Millones).
6. **Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
7. **Tasa de Interés:** 7,90% (siete coma noventa por ciento) anual.
8. **Plazo de Vencimiento:** 2.920 días.-
9. **Plazo de Colocación:** De acuerdo con la normativa vigente.
10. **Pago de Capital:** Al vencimiento - Jueves, 10 de febrero de 2033 - Gs. 55.000.000.000.-
11. **Pago de Intereses:**

viernes, 14 de marzo de 2025	357.123.288
lunes, 14 de abril de 2025	369.027.397
martes, 13 de mayo de 2025	345.219.178
viernes, 13 de junio de 2025	369.027.397
lunes, 14 de julio de 2025	369.027.397
miércoles, 13 de agosto de 2025	357.123.288
viernes, 12 de septiembre de 2025	357.123.288
lunes, 13 de octubre de 2025	369.027.397
miércoles, 12 de noviembre de 2025	357.123.288
viernes, 12 de diciembre de 2025	357.123.288
lunes, 12 de enero de 2026	369.027.397
miércoles, 11 de febrero de 2026	357.123.288
viernes, 13 de marzo de 2026	357.123.288
lunes, 13 de abril de 2026	369.027.397
miércoles, 13 de mayo de 2026	357.123.288
jueves, 11 de junio de 2026	345.219.178
lunes, 13 de julio de 2026	380.931.507
miércoles, 12 de agosto de 2026	357.123.288
viernes, 11 de septiembre de 2026	357.123.288
lunes, 12 de octubre de 2026	369.027.397
miércoles, 11 de noviembre de 2026	357.123.288
viernes, 11 de diciembre de 2026	357.123.288
lunes, 11 de enero de 2027	369.027.397

miércoles, 10 de febrero de 2027	357.123.288
viernes, 12 de marzo de 2027	357.123.288
lunes, 12 de abril de 2027	369.027.397
miércoles, 12 de mayo de 2027	357.123.288
viernes, 11 de junio de 2027	357.123.288
lunes, 12 de julio de 2027	369.027.397
miércoles, 11 de agosto de 2027	357.123.288
viernes, 10 de septiembre de 2027	357.123.288
lunes, 11 de octubre de 2027	369.027.397
miércoles, 10 de noviembre de 2027	357.123.288
viernes, 10 de diciembre de 2027	357.123.288
lunes, 10 de enero de 2028	369.027.397
miércoles, 9 de febrero de 2028	357.123.288
viernes, 10 de marzo de 2028	357.123.288
lunes, 10 de abril de 2028	369.027.397
miércoles, 10 de mayo de 2028	357.123.288
viernes, 9 de junio de 2028	357.123.288
lunes, 10 de julio de 2028	369.027.397
miércoles, 9 de agosto de 2028	357.123.288
viernes, 8 de septiembre de 2028	357.123.288
lunes, 9 de octubre de 2028	369.027.397
miércoles, 8 de noviembre de 2028	357.123.288
jueves, 7 de diciembre de 2028	345.219.178
lunes, 8 de enero de 2029	380.931.507
miércoles, 7 de febrero de 2029	357.123.288
viernes, 9 de marzo de 2029	357.123.288
lunes, 9 de abril de 2029	369.027.397
miércoles, 9 de mayo de 2029	357.123.288
viernes, 8 de junio de 2029	357.123.288
lunes, 9 de julio de 2029	369.027.397
miércoles, 8 de agosto de 2029	357.123.288
viernes, 7 de septiembre de 2029	357.123.288
lunes, 8 de octubre de 2029	369.027.397
miércoles, 7 de noviembre de 2029	357.123.288
viernes, 7 de diciembre de 2029	357.123.288
lunes, 7 de enero de 2030	369.027.397
miércoles, 6 de febrero de 2030	357.123.288
viernes, 8 de marzo de 2030	357.123.288
lunes, 8 de abril de 2030	369.027.397
miércoles, 8 de mayo de 2030	357.123.288
viernes, 7 de junio de 2030	357.123.288
lunes, 8 de julio de 2030	369.027.397
miércoles, 7 de agosto de 2030	357.123.288
viernes, 6 de septiembre de 2030	357.123.288
lunes, 7 de octubre de 2030	369.027.397
miércoles, 6 de noviembre de 2030	357.123.288
viernes, 6 de diciembre de 2030	357.123.288
lunes, 6 de enero de 2031	369.027.397

miércoles, 5 de febrero de 2031	357.123.288
viernes, 7 de marzo de 2031	357.123.288
lunes, 7 de abril de 2031	369.027.397
miércoles, 7 de mayo de 2031	357.123.288
viernes, 6 de junio de 2031	357.123.288
lunes, 7 de julio de 2031	369.027.397
miércoles, 6 de agosto de 2031	357.123.288
viernes, 5 de septiembre de 2031	357.123.288
lunes, 6 de octubre de 2031	369.027.397
miércoles, 5 de noviembre de 2031	357.123.288
viernes, 5 de diciembre de 2031	357.123.288
lunes, 5 de enero de 2032	369.027.397
miércoles, 4 de febrero de 2032	357.123.288
viernes, 5 de marzo de 2032	357.123.288
lunes, 5 de abril de 2032	369.027.397
miércoles, 5 de mayo de 2032	357.123.288
viernes, 4 de junio de 2032	357.123.288
lunes, 5 de julio de 2032	369.027.397
miércoles, 4 de agosto de 2032	357.123.288
viernes, 3 de septiembre de 2032	357.123.288
lunes, 4 de octubre de 2032	369.027.397
miércoles, 3 de noviembre de 2032	357.123.288
viernes, 3 de diciembre de 2032	357.123.288
lunes, 3 de enero de 2033	369.027.397
jueves, 10 de febrero de 2033	452.356.164

12. Garantía: Común.

13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Capital operativo para financiar operaciones de crédito a mediano y largo plazo, para personas físicas y/o jurídicas.

14. Agente Intermediario: Familiar Casa de Bolsa S.A.

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.